



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 256/2020



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
03/11/2020 13:50:09



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nacional N° 13.064, las Leyes locales Nros. 1.903, y 6.281, la Resolución CCAMP N° 53/2015, las Resoluciones Conjuntas FG N° 18/2020 y DG N° 78/2020, FG N° 14/2020 y DG N° 56/2020, las Resoluciones FGAG Nros. 153/2020 y 227/2020 y la Actuación Interna N° 30-00065101 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución FGAG N° 153/2020 se adjudicó la Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Mayor N° 03/2020 (tramitada mediante la Actuación Interna N° 30-00061330) en favor de la firma ESTILO QUARZO S.R.L. (CUIT 30-71178084-6) por un monto total de pesos nueve millones trescientos veintiocho mil quinientos setenta y cinco con diecisiete centavos (\$9.328.575,17.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Que, asimismo, mediante Resolución FGAG N° 227/2020, se aprobó la modificación de obra en el inmueble de la Av. Córdoba 802/830 de esta Ciudad en el marco de la Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Mayor N° 03/2020.

Que, a través de la Actuación Interna citada en el Visto de la presente, la Titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento manifestó la necesidad de ampliar los trabajos que se están desarrollando en el edificio de la Av. Córdoba 802/830, resultando indispensable llevar a cabo tareas no previstas originariamente con motivo de modificaciones de proyecto cuya necesidad ha surgido con posterioridad a la citada adjudicación.

Que, en vista a la realización de dichas modificaciones, adjuntó la planilla de Balance de Economías y Demasías, aclarando que las mismas fueron acordadas previamente con la empresa contratista ESTILO QUARZO S.R.L.

Que, dicho requerimiento fue ratificado y elevado mediante la Nota OI 118/2020 por la titular de la Oficina de Infraestructura.

Que, el monto de la modificación de la obra pretendida asciende a la suma total de pesos novecientos sesenta y un mil ciento cincuenta y nueve con dieciocho centavos (\$961.159,18.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Que, en virtud de ello, tomó intervención el Secretario de Coordinación Administrativa mediante Proveído SCA N° 214/2020, propiciando su tramitación.

Que, en tal sentido, el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1861/2020 informó la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto que demanda la presente.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Que, cabe destacar que la modificación del proyecto referido se enmarca en los términos y alcances de lo establecido en los artículos 30 y 53 de la Ley N° 13.064.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la modificación del proyecto de obra a realizarse en el inmueble de la Av. Córdoba 802/830 de esta Ciudad en el marco de la Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Mayor N° 03/2020, y el gasto correspondiente al efecto a favor de la firma ESTILO QUARZO S.R.L. por la suma total de pesos novecientos sesenta y un mil ciento cincuenta y nueve con dieciocho centavos (\$961.159,18.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos, debiendo integrar la adjudicataria una garantía de cumplimiento de contrato complementaria a la oportunamente integrada, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto aprobado por la presente.

Que, en orden a lo señalado precedentemente, corresponde otorgar a la firma ESTILO QUARZO S.R.L. un plazo de quince (15) días corridos a los fines de la realización de la obra citada.

Que, asimismo, corresponde aprobar el Anexo que forma parte de la presente resolución, con la planilla “Balance de Economías y Demasías” acordado con la contratista con motivo de la presente modificación.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 708/2020, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley local N° 1.903, la Ley Nacional N° 13.064 y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del proyecto de obra a realizarse en el inmueble de la Av. Córdoba 802/830 de esta Ciudad en el marco de la Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Mayor N° 03/2020, conforme el detalle de las tareas descriptas en el Anexo de la presente y conceder a la firma ESTILO QUARZO S.R.L. (CUIT 30-71178084-6) un plazo de quince (15) días corridos a fin de llevar a cabo las tareas allí previstas.

ARTICULO 2º.- Aprobar el gasto a favor de la firma ESTILO QUARZO S.R.L. por la suma total de pesos novecientos sesenta y un mil ciento cincuenta y nueve con dieciocho centavos (\$961.159,18.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo que forma parte de la presente resolución, con la planilla de Balance de Economías y Demasías elaborado con motivo de la modificación de marras.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

ARTÍCULO 4°.- Requerir a la firma adjudicataria la integración de una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento de contrato complementaria a la oportunamente integrada, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto aprobado por la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese a la firma ESTILO QUARZO S.R.L. publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, al Departamento de Compras y Contrataciones, y al Área de Asistencia Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 256/2020.-

Anexo - Resolución FGAG N° 256/2020



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tipo y N° de Contratación: Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Mayor CDE 3-2020

Actuación Interna N°: 30-00061330

Tipo y N° de Resolución: RESO.FGAG 153/2020

Denominación de la Obra: INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA EN EL EDIFICIO SITUADO EN CÓRDOBA 802/830 - PISOS 9° Y 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BALANCE DE ECONOMÍAS Y DEMASIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	Cant.	\$ P.UNIT	PARCIAL	SUBTOTAL
					\$	\$
1	PROVISION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO					
1,1	Provision y colocación de equipos VRV, según requerimiento planos y PET	gl	1,00	\$ 4.965.826,50	4.965.826,50	
1,2	Provisión y colocación de equipos en Salas de Reck, según requerimiento planos y PET	U	4,00	\$ 315.067,28	1.260.269,12	
SUBTOTAL ITEM 1 - PROVISION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.						\$ 6.226.095,62
2	MODIFICACIÓN DE CONDUCTOS Y EQUIPOS EXISTENTES					
2,1	Modificación y extensión de la red de conductos. Desplazamiento de equipo bajo silueta	gl	1,00	\$ 170.651,89	170.651,89	
SUBTOTAL ITEM 2 - MODIFICACIÓN DE CONDUCTOS Y EQUIPOS EXISTENTES.						\$ 170.651,89
3	INSTALACIÓN ELECTRICA					
3,1	Tendido eléctrico, Ramales, Tableros según PET	gl	1,00	\$ 90.636,69	90.636,69	
SUBTOTAL ITEM 3 - INSTALACIÓN ELECTRICA						\$ 90.636,69
4	INSTALACIÓN SANITARIA					
4,1	Desagues según PET	gl	1,00	\$ 82.316,52	82.316,52	
SUBTOTAL ITEM 4 - INSTALACIÓN SANITARIA						\$ 82.316,52
5	VARIOS					
5,1	Plataforma metálica	gl	1,00	\$ 118.606,60	118.606,60	
5,2	Reparaciones de tabiques y cielorrasos	U	1,00	\$ 105.329,74	105.329,74	
5,3	Ayuda de gremios	gl	1,00	\$ 79.661,15	79.661,15	
5,4	Limpieza periódica y final de obra	U	1,00	\$ 104.116,39	104.116,39	
SUBTOTAL ITEM 5 - VARIOS						\$ 407.713,88
6	SEGURIDAD E HIGIENE					
6,1	Plan de Seguridad e Higiene y seguros	gl	1,00	\$ 265.267,98	265.267,98	
SUBTOTAL ITEM 6 - SEGURIDAD E HIGIENE						\$ 265.267,98
TOTAL						\$ 7.242.682,58
2.1.- GASTOS GENERALES		15,00%				\$ 1.086.402,39
2.2.- Beneficios		12,00%				\$ 999.490,20
1-MONTO TOTAL DEL CONTRATO / ECONOMÍAS - DEMASIAS						\$ 9.328.575,16
7	ITEMS NUEVOS					
7,4	Modificación de refnet y cañerías de VRV para Instalacion de nuevo equipo interior, adecuacion de conductos existentes segun nuevo proyecto	gl	1,00	\$ 746.241,60	746.241,60	
TOTAL ITEMS NUEVOS						\$ 746.241,60
GASTOS GENERALES		15,00%				\$ 111.936,24
BENEFICIOS		12,00%				\$ 102.961,34
MONTO TOTAL ITEMS NUEVOS						\$ 961.159,18
SON PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 18/100.-						


 Arq. Julia Sibemhart
 Rep. Técnico
 Mat. 27404 CPAU

Representante Técnico ESTILO QUARZO S.R.L.


 Arq. Erika Berkovic

Inspección de Obra

Documento	Rev N°	Fecha	1° Revisión	2° Revisión	Aprobó
Planilla Economías y Demasias	1	15/10/2020	M.G.	SEA	E.A.B.